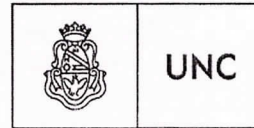


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0018621/2017

Córdoba, 31 MAY 2017

VISTO

La solicitud de designación de los miembros que integraran el tribunal para la evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea elaborado por el alumno Lucas Di Pascuale con la dirección de la Lic. Carina Cagnolo, presentada por la Secretaría de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Secretaría de Posgrado, los docentes propuestos por la Dirección de la carrera para la integración del Tribunal cuentan con el aval del Comité Académico de la misma y reúnen los requisitos establecidos en la O.H.C.D. N° 2/2013, artículo 77.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Integrar el Tribunal que evaluará el Trabajo Final de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea elaborado por el alumno Lucas DI PASCUALE, D.N.I. N° 20.532.609, con los siguientes miembros:

Titulares

Arq. Gabriel Gustnisky – Facultad de Artes- UNC
Dra. María Alejandra Perié
Dr. Oscar Zalazar

Suplentes

Esp. Lila Isabel Pagola
Dra. María Verónica Galfione

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Remitir a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar al solicitante en los términos dispuesto por el Artículo 78 de la O.H.C.D. N° 2/2013, a los integrantes del tribunal y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°
cbp

263

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba